



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por vecinos del barrio 17 de Agosto, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los mismos advierten la inseguridad reinante en todo el barrio.

Que, los alumnos, docentes y tutores del Colegio Secundario Eloy Ortega padecen la inseguridad a todas horas del día, sienten ataques por motochorros y arrebataadores.

Que, denuncian la ausencia de patrullaje policial por la zona mencionada.

Que, es deber del Municipio, bregar a la seguridad de los vecinos de la Ciudad.

Que, resulta de vital importancia brindar una solución a la problemática planteada por los vecinos del barrio.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicita al DEM, por el área que corresponda, inste a mayor seguridad en zona del Colegio Secundario Eloy Ortega

ARTÍCULO 1°: Solicita al DEM, por el área que corresponda, inste a mayor seguridad en zona del Colegio Secundario Eloy Ortega (Cerdeña 5500)

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**